



"Serving the Needs of our Community"

# Descripción General de la

Acción diferida para padres de ciudadanos estadounidenses y de residentes permanentes legales. (DAPA)

Y la Extensión de

Programa de acción diferida para personas que llegaron a los Estados Unidos durante su infancia (DACA)

## LOCATIONS

### EIIC QUEENS OFFICE

59-26 Woodside Ave.  
Woodside, NY 11377  
Phone: 718.478.5502  
Fax: 718.446.3727

map it

### EIIC BRONX OFFICE

4275 Katonah Ave.  
Woodlawn, NY 10470  
Phone: 718.324.3039  
Fax: 718.324.7741

map it

<p>Extensión del programa de acción diferida para personas que llegaron a los Estados Unidos durante su infancia (DACA)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Permite que soliciten las personas que entraron a los EE.UU. en o antes del 1º de enero del 2010 y eran menores de 16 años de edad. La anterior edad límite de 31 años ha sido eliminada.</li> <li>• Exige la residencia continua en los Estados Unidos desde el 1º de enero del 2010, la cual reemplaza a la fecha anterior del 15 de Junio del 2007.</li> <li>• Presencia física en el momento de la solicitud y el 15 de Junio del 2012.</li> <li>• Indocumentado a partir de Junio 15 del 2012.</li> <li>• Haya completado la escuela secundaria o haya obtenido la equivalencia (GED) y haya cumplido con los requisitos impuestos por las fuerzas armadas.</li> <li>• No haya cometido ningún delito, ofensa o crimen serio.</li> <li>• Extiende el periodo de acción diferida y autorización de trabajo a 3 años, sustituyendo al periodo de 2 años impuesto anteriormente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puede solicitar aproximadamente 90 días después del anuncio del presidente el 20 de Noviembre del 2014.</li> <li>• Si el solicitante cumple con los requisitos de edad y entrada anteriormente mencionados puede solicitar ahora.</li> <li>• Costo por solicitud: alrededor de \$465 dólares.</li> </ul>
<p>Acción diferida para padres de ciudadanos estadounidenses y residentes permanentes legales. (DAPA)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Relación de padre e hijo establecida a partir del 20 de Noviembre del 2014.</li> <li>• Residencia continua en los Estados Unidos desde o antes del 1º de Enero del 2014.</li> <li>• Presencia física en los Estados Unidos sin estatus legal el 20 de Noviembre del 2014 y para cuando este solicitando para este estatus.</li> </ul> <p>No haya tenido ninguna condena penal o haya cometido delitos u ofensas graves.(no está considerado como una prioridad legal)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puede solicitar aproximadamente 180 días después del anuncio del presidente el 20 de Noviembre del 2014.</li> <li>• Costo por solicitud: alrededor de \$465 dólares.</li> </ul>